



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de octubre del 2005
No. 85

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS PATRICIA MONICA RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO Y JESUS ORLANDO PADILLA BECERRRA, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS CIENTO SESENTA Y TRES Y TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3947, 3948, 3950, 3951, 3952, 3953, 3954, 3955, 1506-B1, 1507-B1, 1509-B1, 1510-B1, 3932, 1691-A1, 1692-A1, 1693-A1, 1695-A1, 1696-A1, 1697-A1, 1689-A1, 1511-B1, 1508-B1, 1689-A1, 3944, 3943, 3942 y 3946.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3957, 3956, 1694-A1, 1503-B1, 1504-B1, 1690-A1, 3933, 3934, 3935, 3936, 3937, 3938, 3939, 3940, 1505-B1, 3949 y 3941.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS PATRICIA MONICA RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO Y JESUS ORLANDO PADILLA BECERRRA, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS CIENTO SESENTA Y TRES Y TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, LOS LICENCIADOS PATRICIA MONICA RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO Y JESUS ORLANDO PADILLA BECERRRA, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS CIENTO SESENTA Y TRES Y TREINTA, RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CONVIENEN EN SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO SUPLENTE, LOS NOTARIOS FIRMANTES TENDRAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA FUNCION NOTARIAL.

TERCERA.- LOS NOTARIOS FIRMANTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, EN TANTO NO SE CELEBRE OTRO EN CONTRARIO POR LOS MISMOS O ALGUNO DE ELLOS CESE EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO DEBERA REGISTRARSE Y PUBLICARSE DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO VEINTISEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

QUINTA.- AMBOS NOTARIOS ESTAN DE ACUERDO, EN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE REFERIRA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL DESEMPEÑO DE LA FUNCION NOTARIAL, SIN QUE EL NOTARIO SUPLENTE DEBA TOMAR A SU CARGO RESPONSABILIDADES DE CARACTER PECUNIARIO DEL NOTARIO EN SUPLENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 163
DEL ESTADO DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA MONICA RUIZ DE CHAVEZ
RINCON GALLARDO
(RUBRICA).

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRRA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO A: MARIA LEONOR VENTURA MIRANDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil cinco, dictado en el expediente 473/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por FELIPE MIRAMON REYES en contra de MARIA LEONOR VENTURA MIRANDA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La disolución de la sociedad conyugal de nuestro matrimonio; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; relación de hechos. Con fecha veinticuatro de agosto de 1973, el suscrito con la ahora demandada contrajimos matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial de Registro Civil número 1, en el municipio de Lerma, México, desde el inicio de nuestro matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Hortensias número dieciséis, actualmente diecinueve, en el Fraccionamiento de Izcalli Cuauhtémoc II, en este municipio de Metepec, México, la hoy demandada MARIA LEONOR VENTURA MIRANDA, abandono el domicilio conyugal sin causa o motivo alguno en fecha dieciséis de mayo de 1979, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
3947.-28 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
**A ARFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
SE LE HACE SABER:**

Que en el expediente número 382/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HECTOR PASTRANA CASTAÑEDA en contra de usted, se ordenó mediante auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, actualmente abrogado, aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, en vía de apremio se requiriera a ARFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por edictos para que haga pago al actor de la cantidad de \$ 1,451,873.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para garantizar la cantidad en que fue valuado por la parte actora el inmueble en cuestión, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo de treinta días se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, los cuales quedarán bajo el resguardo de la persona que bajo responsabilidad del actor sea designada, edictos que contengan el presente proveído, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga el

requerimiento dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del requerimiento.

Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3948.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 501/05, VICENTE LUGO CASTILLO, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre número 114, de Santiago Miltepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.70 m con José Luis Rodríguez Vega; al sur: 19.70 m con José Luis Rodríguez Vega; al oriente: 07.53 m con José Luis Rodríguez Vega; al poniente: 07.55 m con calle Propuesta de 12.00 m, con una superficie aproximada de 148.73 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintiuno de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3950.-28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2830/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLEOTILDE NORMA ALVARADO GONZALEZ endosatario en procuración de FRANCISCO ABEL ALMONTE NORIEGA en contra de RUBEN CHAVEZ CHAVEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistentes en: el predio denominado El Charquito, ubicado en el Callejón de Cucharas, kilómetro 4, Hacienda la Arena, municipio de Pesquería, en el Estado de Nuevo León, que mide y linda: al norte y sur: 155.00 metros y al oriente: 390.00 metros y al poniente: 375 metros con Luis Guerra Chapa; al sur con herederos de Néstor González, callejón de por medio, con una superficie de 59,210.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 16, volumen 55, libro I., sección A, subsección I, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 216,118.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil; y para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciase su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Nuevo León, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3951.-28 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 328/058-2, promovido por RODOLFO ISIDRO CAMACHO CARRILLO, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma número 170, esquina con calle de Ezequiel Capistrán, en el Barrio de San Mateo, en Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 20.00 m con la propiedad del señor Guillermo Castillo Fernández; al sur: 20.00 m con la calle de Ezequiel Capistrán; al oriente: 10.50 m con el resto de la propiedad de la vendedora y que hoy pertenece a los señores Santiago, Elena y Valentin todos de apellidos Nava Tenanguillo; y al poniente: 11.30 m con la calle de Moctezuma, con una superficie de aproximadamente 226.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3952.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 472/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CALDERON SANCHEZ, a través de su endosatario en procuración en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia, señaló las once horas del día uno de diciembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la décima quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la tercera manzana del camino a Canalejas, kilómetro 5.8, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 m con Petra Beto e Hipólito Martínez; al sur: 190.00 m con Felipe García; al oriente: 191.00 m con Maximino Hernández; y al poniente: 218.00 m con carretera, con una superficie de 4.347 hectáreas, sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble, la cantidad de \$ 712,769.19 (SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3953.-28 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, CUAUHEMOC JORGE ROLDAN MADRIGAL, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 686/05, respecto del terreno ubicado en las inmediaciones del municipio de Mexicaltzingo, denominado "La Cuchilla", localizado en la carretera a Ixtapan Norte (antes carretera Tenango-Toluca) sin número, con una

superficie total de 2,612.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.96 m con terreno municipal; al sur: 84.01 m con calle Vicente Guerrero (antes camino Ocotitlán); al oriente: 89.96 m con carretera Lic. Benito Juárez García Norte (anteriormente Boulevard Tenango-Toluca); al poniente: en tres secciones con la carretera a Ixtapan Norte (anteriormente carretera Tenango-Toluca), la primera de 25.01 m, la segunda de 17.31 m y la tercera de 59.37 m y por acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veinte de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3954.-28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL GONZALEZ FIERRO.

En los autos del expediente número 931/05, la señora BLANCA AIDA CRUZ ALEMAN, en juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada MANUEL GONZALEZ FIERRO el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becemil.-Rúbrica.

3955.-28 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 77/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REBECA SUAREZ DORANTES contra RAMIRO GARCIA BERMUDEZ, el Juez Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezhualcóyotl, Estado de México, señala las once horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en calle Siete Leguas número 300, lote 50, manzana 209, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1506-B1.-28 octubre, 4 y 9 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que ERIKA MERCADO DURAN, le demanda en el expediente número 637/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 6, actualmente calle Ignacio Zaragoza número 33, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 32; al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada JOSE MANUEL SILVA LÓPEZ el 30 de diciembre de 1999, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1507-B1.-28 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMERQUIM, S.A. DE C.V."
EXPEDIENTE 573/2003.

Se hace de su conocimiento que a petición de RAYMUNDO SOSA HERNANDEZ y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutorio quinto de la sentencia definitiva dictada con fecha diez de junio del año dos mil cuatro, misma que fue modificada mediante resolución de fecha diecinueve de agosto de ese mismo año, por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, así como del auto de fecha seis de octubre de dos mil cinco, en ejecución de sentencia y de conformidad con los imperativos 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a una asamblea ordinaria de accionista de la persona moral denominada "COMERQUIM, S.A. DE C.V.", respecto de las anualidades de los ejercicios dos mil uno y dos mil dos, misma que necesariamente deberá llevarse a cabo en el domicilio de dicha persona moral, esto es, en el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número siete, solar ciento noventa y cuatro, de la manzana veintinueve, de la Colonia Urbana Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en primera convocatoria a las dieciséis horas en punto y en segunda convocatoria en punto de las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, la cual deberá contener como orden del día los siguientes puntos: A.- Que se designe y nombre un nuevo Consejo de

Administración de la persona moral denominada "COMERQUIM, S.A. DE C.V."; B.- Que se ordene una auditoría a los estados financieros y contables de la empresa denominada "COMERQUIM, S.A. DE C.V.", desde el primer día en que el señor JAVIER GARCIA MANZANO ocupo y ostento el cargo de Presidente del Consejo Administrativo y hasta el día en que se renueva de su cargo; C.- Que se designe a la persona y se le otorguen todas las facultades para ejercitar las acciones de toda índole legal en contra de JAVIER GARCIA MANZANO para el caso de que el referido presidente haya incurrido en responsabilidad, malos manejos e inclusive haya cometido ilícitos con motivo de su cargo, tal y como lo prevé el imperativo 161 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previniéndose a los socios por conducto del Presidente del Consejo Administrativo, esto es, el señor JAVIER GARCIA MANZANO, que en caso de no comparecer a la primer convocatoria, en la segunda se llevará a cabo la asamblea con las personas que se encuentren presentes.

Publíquese quince días antes de la fecha señalada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1509-B1.-28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 636/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE RANULFO PABLO GARCIA RIOS, demanda en el juicio ordinario civil de FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, la prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra dentro del terreno denominado "La Santísima", ubicado en la calle Limontilla número siete, en el poblado de la Purificación, Tepetitla, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.54 m con Porfirio Ortega; al sur: 25.90 m con propiedad de Francisco Garcia Velázquez; al sur: 57.80 m con Celestino Velásquez; al oriente: 17.80 m con propiedad de Francisco Garcia Velázquez; al oriente: 24.05 m con camino público; al poniente: 37.15 m con camino público, con una superficie total aproximada de 2643.38 metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. Con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta la parte actora celebró contrato privado de compraventa con respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, con el señor FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, entregándosele en ese momento la posesión del mismo ejerciendo una posesión pacífica, pública, continua y en concepto de propietario, así mismo el inmueble en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe por el tiempo que la ley señala, dicha fracción de terreno se encuentra inscrita bajo la letra "L" del libro índice de documentos privados a fojas 47 y 48 inscrito a favor del señor FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, por lo que estando reunidos los requisitos necesarios a consecuencia a operado a favor de JOSE RANULFO PABLO GARCIA RIOS, la prescripción positiva por usucapión, razón por la cual acude a esta vía y forma, en consecuencia de lo anterior y una vez acreditada la acción que hace valer, deberá girarse oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México a fin de que se sirva hacer la cancelación y tildación correspondiente, al igual que hacer una nueva a favor del promovente respecto de la fracción del inmueble que posee. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha veintisiete de septiembre, ordenó emplazar por medio de edictos a FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo

de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1510-B1.-28 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 321/05-1, promovido por ROCIO RUIZ GUERRERO, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido s/n, Colonia Llano Grande, municipio de Metepec, México, (específicamente en la parte trasera del predio ubicado en la Avenida Tecnológico número 268, Colonia Llano Grande, Metepec, mismo que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 103.60 m con Martín González Degollado y Cipriano Velázquez Barraza y la segunda 23.90 m con María Luisa González Ramírez; al sur: 127.50 m con Antonio Anguiano Vera; al oriente: en una línea recta en 10.00 m con Héctor Escutia Guadarrama y al poniente: en una línea recta de 10.00 m con Julián López Sánchez, con una superficie de aproximadamente 1,269.60 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3932.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 955/105, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por DAVID MUÑOZ ALCANTARA. Por auto dictado en auto de fecha trece de octubre del dos mil cinco, se ordeno las publicaciones de edictos, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio del Esclavo, San Francisco Magu, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de quince mil trescientos setenta y cinco punto novecientos sesenta y siete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de 9.85 metros; 14.55 metros; 8.00 metros; 10.65 metros; 27.60 metros; 11.80 metros; 9.40 metros; colinda con Barranca; al sur: en seis líneas de 23.24 metros; 14.44 metros; 7.29 metros; 35.26 metros; 48.30 metros; 42.89 metros colinda con Martha Isabel Juárez Cruz y cerrada sin nombre; al oriente: en seis líneas de 21.55 metros; 25.75 metros; 18.60 metros; 13.75 metros; 29.41 metros; 32.73 metros colinda con Barranca; al poniente: en ocho líneas de 22.80 metros; 4.59 metros; 2.28 metros; 27.99 metros; 32.27 metros; 14.49 metros; 20.59 metros; 20.43 metros colinda con Barranca.

Y se le hace saber a las personas que crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad Atizapán de Zaragoza, México, veinticinco de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
1691-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 882/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR DAVID SUAREZ JURADO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de RUTILA JERONIMO LARRANAGA, en contra de JULIO GUZMAN URBANO, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor marca Rambler tipo vagoneta, cuatro puertas, combustible gasolina, seis cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, procedencia Nacional, número de motor hecho en México, número de serie 1F4F29788, Registro Federal de vehículos 5887693, transmisión automática, placas de circulación actual LN5255 del Estado de México, al cual se le asigna el valor de \$8,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal. Debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1692-A1.-28, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 562/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ROCIO DE LOS ANGELES CASTELLANOS FLORES, DIANA PEREZ ROMERO Y MARIO AUGUSTO ARIAS MARTINEZ, se señalaron las doce horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, siendo este el inmueble ubicado en el lote quince (15), manzana dos (2), colonia Pueblo de Santa Ursula Coapa, México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$630,800.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ya que fue el precio en que se valió.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámamo de la Rosa.-Rúbrica.

1693-A1.-28 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 453/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JAIME GARCIA MEDINA, en contra de FIDEL VALDEZ TADEO Y EVA GABRIELA VALDEZ TADEO, la parte actora demanda el cumplimiento del contrato de compra venta, el actor

manifiesta que en fecha veintitrés de agosto del dos mil, el suscrito en su calidad de promitente comprador adquirió el inmueble ubicado en: Condominio número 15, manzana III, lote 15, Fraccionamiento Valle del Teyano o Valle de las Pirámides, número oficial 24-A, de la calle Avenida de los Fresnos, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, además quiero agregar que el contrato de compraventa se pactó con un precio de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales hasta la actual fecha ya fueron liquidados en su totalidad, ahora bien, bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que por la desidia del suscrito y unido la falta de interés nunca tramite la escritura correspondiente, dejándola pendiente, no obstante que como he manifestado el citado inmueble ya ha sido liquidado en su totalidad, también como consecuencia de lo anterior pide el otorgamiento de la firma ante Notario Público. En consecuencia se proceda a la firma pública del contrato de compraventa del inmueble materia del presente juicio. Por lo tanto se ordena notificar y emplazar a los demandados FIDEL VALDEZ TADEO Y EVA GABRIELA VALDEZ TADEO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio por rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en Coacalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

1695-A1.-28 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1009/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MARTIN VEGA BORJA, en contra de MANUEL FLORES DURAN, se señalaron las once horas con treinta minutos del día diez de noviembre del dos mil cinco, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, consistente en:

Un vehículo de la marca Volks Wagen Pointer tipo vagoneta, color gris metálico, modelo dos mil cuatro, cuatro puertas, cuatro cilindros, estándar de cinco velocidades, vestidura de tela tipo pliana con serie 9BWCC05X3POO3018, placas de circulación 576-TAA, del Distrito Federal. Sirve de base para el remate la cantidad de \$47,200.00/100 MONEDA NACIONAL (CUARENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado mediante edictos que se deberán publicarse, por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y antes de que tenga verificativo el remate.

NOTIFIQUESE.

Lo acordó y firma la Jueza Segundo Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, quien actúa en forma legal con Secretaría de Acuerdos Licenciada Saribeth Coria Palacios, quien autoriza, firma y da fe. Al final dos Rúbricas ilegibles.-Juez.-Secretario.

La Jueza Segundo Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha catorce de octubre del dos mil cinco, anuncia la venta del bien descrito y convoca postores.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1696-A1.-28, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 178/2005, VICTOR PEREZ RAYON ELIZUNDA, en su carácter de apoderado legal de INMOBILIARIA SAN BARTOLITO, S.A. DE C.V., ha promovido ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de una franja del total del terreno denominado "Monipani", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos del título de adquisición, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 62.684 metros y colinda con terreno propiedad de Inmobiliaria San Bartolito S.A. de C.V. al sur: en 50.937 metros y colinda con terreno propiedad de la señora María Paula y Natalia, ambas de apellidos Peña Reyes, al oriente: en 0.887 milímetros y colinda con terreno propiedad del señor Antonio Ibáñez; al poniente: en 16.306 metros y colinda con terreno propiedad del señor Humberto Morón, con una superficie total de 384.86 m2 (trescientos ochenta y cuatro metros, ochenta y seis centímetros cuadrados).

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación diaria. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los dieciocho días de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1697-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 725/2005, Primera Secretaría, EL C. VICTOR PEREZ RAYON ELIZUNDA, en su carácter de apoderado legal de INMOBILIARIA SAN BARTOLITO, S.A. DE C.V., ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación) y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de octubre del año en curso, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que vengo en nombre de mi representada a promover en procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación judicial mediante informaciones de dominio y posesoría, respecto del terreno denominado "Llano", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, inmueble de su propiedad que tiene una superficie de 2,327.30 m2, (dos mil trescientos veintisiete metros punto treinta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 50.00 m (cincuenta metros) y colinda con terreno propiedad de la sucesión de Telésforo Ibáñez, al sur: en 58.00 m (cincuenta y ocho metros) y colinda con terreno propiedad de la señora Delfina González; al oriente: en 44.07 m (cuarenta y cuatro metros siete centímetros) y colinda con terreno propiedad de Inmobiliaria San Bartolito S.A. de C.V., al poniente: en 45.33 m (cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros) y colinda con terreno propiedad de la señora Delfina González.

HECHOS

1.- El día veinte de mayo de 1996, INMOBILIARIA SAN BARTOLITO S.A. DE C.V., celebró con los señores ZAQUEO ARIZMENDI GARCIA, IRENE, TERESA, EMMA, ROMAN, JUAN MARCOS, RODRIGO, ELEAZAR Y ANTONIO todos de apellidos ARIZMENDI VARELA, un contrato al que denominaron como "Promesa de Compraventa", solo respecto del terreno denominado "Llano" ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, estableciéndose como precio de la operación la cantidad de \$372,368.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) tal y como se acredita con la copia certificada del mismo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en este municipio. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintinueve días de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
1697-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL-PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 724/2004, Segunda Secretaría, EL C. VICTOR PEREZ RAYON ELIZUNDA, promoviendo en su carácter de apoderado legal de INMOBILIARIA SAN BARTOLITO, S.A. DE C.V., ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de octubre del año en curso, el Juez ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que vengo a promover en procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, con el objeto de acreditar que he poseído una franja del total del terreno denominado Monsoy, ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, inmueble de su propiedad que tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.80 metros colinda con lo que fuera Barranca; al sur: 6.20 metros colinda con terreno propiedad del señor Artemio Ibáñez P.; al oriente: 50.00 metros colinda con terreno propiedad del señor Antonio García Ibáñez; al poniente: 50.00 metros colinda con terreno que fuera propiedad del señor Albino Gutiérrez. Con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
1697-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 648/02.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas veinticuatro de agosto y cinco de octubre del año dos mil cinco, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARINA CASTILLO ROJAS, expediente 648/2002, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el departamento marcado con el número cuatrocientos uno "D", tercer nivel, manzana XI, en el Conjunto Habitacional denominado Lomas de Coacalco "El Bosque", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, superficie de: 48.18 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo rendido por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por NACIONAL FINANCIERA, hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 7 de octubre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 275/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JORGE MENDIOLA AGUILAR, expediente 275/2003, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil en esta Ciudad señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate del bien inmueble ubicado en: Vivienda "D" No. Oficial 6 de la calle Bosque de Frambuesas, lote 105, manzana 12, Conjunto Urbano del Tipo de Interés Social denominado "Real del Bosque", ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie de: 66.720 m2., y con las medidas y colindancias que obran en autos, con precio de avalúo de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", así como en los estrados o en la puerta del Juzgado respectivo del municipio de Tultitlán, Estado de México, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 10 de octubre del año dos mil cinco.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS RUEDA DE LEON VILLASANA, expediente número: 837/1998, señalan las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble materia del juicio, consistente en: calle Colector La Quebrada, número 13 (trece), edificio A, Departamento 404 (cuatrocientos cuatro), del Conjunto Habitacional Valle Esmeralda, Colonia Ex Hacienda de Lechería, Código Postal 54940, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos.-Haciendo saber a los postores que la base para el remate es la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS), valor máximo de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, conforme a lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación en: "Tesorería" por dos veces debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 10 de octubre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huelzo.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 872/2003.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de SERAFIN OLVERA CONTRERAS Y ANA MARIA MERINO CHAVELAS DE OLVERA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en calle Orioles número 40, lote nueve manzana 12-"A", Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque Primero, conocido como Sección Lomas de Atlaco, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año 2005. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'119,580.00 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto señalado por el perito designado en rebeldía de la demandada. Sirviendo de postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.-México, D.F., a 14 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., AHORA SU CESIONARA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAFAEL FLORES MARTINEZ, con número de expediente 399/2001, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado, el ubicado en el departamento número cuatro, de la plazuela número uno de la calle Plaza Sésamo número nueve, lotes de terreno números 13, 14, 15 y 16 de la manzana número cuatro del fraccionamiento "Las Plazas de Aragón", del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 10 de octubre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 635/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

ASCENCION TAPIA ESPINOZA.

EDGAR OCHOA AVILA, le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapción respecto de una fracción del inmueble que se encuentra dentro del terreno denominado "Teopancaltitla", ubicado en calle Rayón número 4, Barrio de San Sebastián, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias: que más adelante se expresarán.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante Sentencia Definitiva, en su oportunidad se sirva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, la cancelación y tildación parcial de la inscripción, e inscriba dicha sentencia en lo sucesivo, para que me sirva como título de propiedad, realizando las anotaciones que corresponden en el antecedente de propiedad del demandado.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente al presente Juicio Ordinario Civil que inició en su contra.

Fundándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

I.- Con fecha 27 de junio de 1999, el señor VICTOR MANUEL TAPIA YAÑEZ, me vendió una fracción de terreno que se encuentra del predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en calle Rayón número 4, Barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mediante un contrato privado de compra-venta y en presencia de los testigos mencionados al calce de dicho contrato.

II.- Es señor VICTOR MANUEL TAPIA YAÑEZ, acredita su facultad para vender por medio de un contrato de compraventa de fecha 16 de junio de 1977, formalizado ante el Notario Número 09 del Distrito Federal, testimonio que se agrega a la presente.

III.- Desde el 27 de junio de 1999, me encuentro en posesión de la fracción de terreno antes mencionada, posesión que he ejercido en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por el tiempo que la ley señala, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Víctor Tapia Yañez, al sur: 13.50 m con Guadalupe Bojórques, al oriente: 09.40 m con dos líneas, la 1ra. Con Esteban Ochoa Tepechi, y la 2da. Con carretera Papalotla sin número, al poniente: 08.00 m con calle Rayón, con una superficie de: 117.00 m².

V.- Cabe hacer mención que la fracción antes de terreno antes descrita cuenta con los siguientes datos registrales, bajo la Letra "T" del Libro Índice de Documentos Privados Folios 84 y 85, inscrito a favor del señor ASCENCION TAPIA ESPINOZA, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta, tal y como lo acredito con el certificado de inscripción, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el veintinueve de septiembre del año dos mil cinco. Ordenó emplazarlo por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se deja a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas por su contraria. Se apercibe al demandado que para el caso de que no comparezca por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1511-B1.-28 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

La C. MARIA DE LOURDES ARROYO CANUDAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 531/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por MARIA DE LOURDES ARROYO CANUDAS, en contra de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva mediante usucapión respecto de los lotes de terreno número nueve de la manzana trece del Fraccionamiento "GRANJAS AGRICOLAS EL TEJOCOTE", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: treinta metros, con lote número siete, al sur: treinta metros, con lote número once, al oriente: diez metros con lote número diez, y al poniente: diez metros con calle Langa, con una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados. B).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y tildación de la partida 656, volumen 49, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que aparece a favor de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México. C).- El pago de gastos y costas que originen con el presente juicio.

HECHOS:

I.- Con fecha cuatro de abril de mil novecientos ochenta, la señora ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, po conducto de su apoderado señor Licenciado ROBERTO CHAVEZ M., le vendió mediante contrato privado de compraventa el lote de terreno número nueve de la manzana trece del Fraccionamiento "GRANJAS AGRICOLAS EL TEJOCOTE", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias ya descritas, siendo el precio de la operación la cantidad de \$169,050.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), el cual fue pagado en su totalidad como lo acredita con los treinta y seis recibos de pago, aclarando que dichos recibos de pago el concepto fue por dos lotes, ya que uno lo adquirió mi esposo RICARDO ALARCON NIETO, pues a pasar de que dicho contrato aparece como promesa Bilateral de Compraventa en abonos con reserva de dominio, porque en realidad es una compraventa en abonos en la que quedó determinado el precio, la cosa y con reserva de dominio, sin que dicha reserva haya sido inscrita en el Registro Público para que surta sus efectos contra terceros. II.- En la fecha indicada en el hecho anterior le fue entregada la posesión del lote de terreno motivo de este Juicio, posesión que ha venido ostentando en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en concepto de propietario, y ha transcurrido con exceso el plazo para que opere la prescripción positiva por usucapión en su favor, pues desde esa fecha ha venido efectuando los pagos prediales del lote de terreno motivo de este juicio a su nombre como lo justifica con los tres recibos prediales. III.- Acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, que el lote de terreno citado en líneas anteriores, se encuentra inscrito a favor de la señora ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA. IV.- Por otra parte tiene derecho a obtener un título de propiedad del lote de terreno multimencionado para que surta efectos contra terceras personas, en razón de que el hecho generados que constituye la razón de su posesión es de buena fe y asimismo cumple con los extremos que refieren los artículos 5:128, 5:129 fracción I y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de México. V.- Por todas y cada una de las razones indicadas en el cuerpo de este curso, se ve precisado a demandar en la vía ordinaria civil, usucapión con la finalidad de que se declara que se ha consumado en su favor la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno citado, y en su oportunidad se dicte la sentencia para que le sirva de título de propiedad, solicitando que en la misma se ordene la cancelación y tildación de la partida de inscripción que aparece a favor de la demandada en el Registro Público de la Propiedad. VI.- Hace del conocimiento de la Jueza que en virtud de que el lote de terreno motivo del presente asunto se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a nombre de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, como ya se acreditó con

anterioridad, solicito se le notifique en términos del artículo 1.181 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, ya que bajo protesta de decir verdad, desconozco cual sea su actual domicilio. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles. Elio en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha seis de octubre del año dos mil cinco. Finalmente proceda el Secretario de Acuerdos a fijar copia íntegra de la resolución respectiva en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en Boletín Judicial.- Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1508-B1.-28 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de ALONSO DE GANTE CATARINO Y CLARA PEREZ MARTINEZ DE DE GANTE, del expediente: 835/2002, la C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó la publicación de edictos para sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, que se encuentra ubicado en calle Bosques de Bolivia número 34, lote número 17, de la manzana 38, Fraccionamiento Bosques de Aragón, municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de \$1'027,000.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, señalándose para que tenga verificativo la subasta pública las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados de Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, Boletín Judicial y en el periódico "El Diario de México", de esta Ciudad. Así como en los lugares públicos y de costumbre del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1689-A1.-28 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente número: 672/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por JUAN BAUTISTA RAMIREZ, en contra de MARICELA MEDINA CISNEROS, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determinó emplear por edictos a MARICELA MEDINA CISNEROS, cuya prestación principal que le demanda dice en lo conducente: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine desde su inicio hasta su culminación.

Por ello se empieza por medio de edictos a la demandada MARICELA MEDINA CISNEROS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.- Se expide el presente a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3944.-28 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CLAUDIO DE JESUS VALDES KURI, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 930/2005, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico sin número, ubicado en el paraje denominado "El Oyamel", en Jurisdicción del Pueblo de Chalmita, del Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 m colinda con la Barranca Copsisacloco, al sur: 250.00 m colinda con la propiedad del señor Claudio de Jesús Valdés Kuri, al oriente: 7.00 m colinda con la Barranca Copsisacloco, al poniente: 56.00 m colinda con la propiedad del señor Claudio de Jesús Valdés Kuri. Con una superficie aproximada de: 7,700.00 m². Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre veinte del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre veinticinco del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3943.-28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CLAUDIO DE JESUS VALDES KURI, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número: 928/2005, promueve en la vía de procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico del tipo de temporal de 3ª. clase de los propios para el cultivo y de los llamados de común repartimiento, sin número y se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Sabino" y "El Oyamel" en jurisdicción del Pueblo de Chalmita, del Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23 líneas, una línea de 101.00 m, colinda con propiedad del señor ELJI IWAMOTO KITAOKI. Dos líneas de 30.50 m y 26.30 m, colinda con camino. cinco líneas de 13.30 m, 8.00 m, 15.00 m, 13.00 m, 7.50 m, colinda con propiedad de la señora HERMINIA ENRIQUEZ ORTEGA. Quince líneas de 10.00 m, 50.00 m, 13.20 m, 19.00 m, 29.50 m, 16.00 m, 20.00 m, 20.00 m, 17.00 m, 19.00 m, 9.00 m, 7.50 m, 18.00 m, 8.00 m, 6.50 m, colinda con propiedad del señor QUINTILLANO PERETE CASTREJON. al sur: 28 líneas; cuatro líneas de 7.00 m, 32.00 m, 19.00 m, 17.00 m, colinda con propiedad de la señora LOURDES ZANS MOGUEL. Seis líneas de 2.50 m, 10.60 m, 16.00 m, 10.60 m, 5.10 m, 10.00 m, colinda con la peña, dieciocho líneas de 30.20 m, 26.00 m, 14.70 m, 11.70 m, 12.00 m, 14.00 m, 25.00 m, 20.00 m, 5.00 m, 10.00 m, 10.00 m, 11.00 m, 10.00 m, 8.50 m, 10.50 m, 20.40 m, 9.20 m, 4.20 m, colinda con el cerro o la peña. al oriente: 31 líneas; tres líneas 31.00 m, 18.00 m, 25.00 m, colinda con terreno comunal. Veintitrés líneas de 8.00 m, 12.50 m, 13.00 m, 6.00 m, 7.00 m, 6.00 m, 12.80 m, 26.60 m,

7.80 m, 15.50 m, 19.00 m, 9.00 m, 8.00 m, 22.00 m, 20.00 m, 15.00 m, 13.00 m, 5.00 m, 7.00 m, 6.00 m, 18.00 m, 15.00 m, 3.50 m, colinda con el cerro o la peña. Cinco líneas de 24.00 m, 13.00 m, 20.00 m, 8.00 m, 5.00 m, colinda con la propiedad de la señora HERMINIA ENRIQUEZ ORTEGA, al poniente: 19 líneas: 12.50 m, 14.00 m, 7.00 m, 6.00 m, 9.00 m, 21.00 m, 13.00 m, 17.00 m, 12.00 m, 17.80 m, 21.60 m, 24.00 m, 17.40 m, 10.60 m, 8.00 m, 23.70 m, 18.00 m, 10.00 m, 23.60 m, colinda con el cerro o la peña, con la propiedad de LOURDES ZANS y con la propiedad del señor ELJI IWAMOTO KITAOKI. Con una superficie aproximada de 51,915.20 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito en fecha octubre catorce del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre veinticinco del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3942.-28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JOSE MAGAÑA Y CRUZ JUAREZ DE MAGAÑA.

Se hace saber que en los autos del expediente número: 762/2004 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA DOLORES REYES SUAREZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS VELASQUEZ GARCIA, en contra de LEOVIGILDO RUIZ "N", JOSE MAGAÑA "N", CRUZ JUAREZ DE MAGAÑA y OLEGARIO o LEODEGARIO CASAS "N", demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Se determine mediante sentencia judicial por cual de los predios de los hoy demandados debe constituirse la servidumbre de paso, a efecto de que el inmueble que se describirá posteriormente tenga comunicación con la vía pública, en términos de los artículos 5.203 y 5.207 del Código Civil; B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción de dicho gravamen en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en los antecedentes del predio sirviente que sirva designar su Señoría y en el cual debe constituirse la servidumbre de paso mediante la cual el inmueble tenga comunicación a la vía pública; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que como lo acredita con las copias certificadas que acompañó a su escrito inicial, estuvo casada civilmente con el señor LUIS VELAZQUEZ GARCIA, quien fue propietario y poseedor del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Otumba en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros, anteriormente con María del Carmen Colín, actualmente con los señores Leovigildo Ruiz "N", José Magaña y Cruz Juárez de Magaña; al sur: 17.30 metros, anteriormente con Epigenio Tola Mondragón, actualmente con los señores Cosme, Esperanza, Hilario, Porfirio, Miguel Angel y Cristina de apellidos Tola Bañuelos; al oriente: 35.00 metros, anteriormente con Pedro Tola Vargas, actualmente con Olegario o Leodegario Casas "N"; y, al poniente: 35.00 metros, anteriormente con Eladio Montes de Oca y Juan Tola Carranza, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la Partida número XXXVII, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de abril de 1989, a nombre de su representado, y dentro del cual se encuentra construida una casa-habitación que habita con su familia y que siempre había tenido acceso por una servidumbre de paso que se encontraba constituida y establecida por el lado oriente y/o sureste y que comunicaba precisamente a la vía pública que lo es la calle de Alcantarillas, establecida desde hace más de veinte años anteriores a la fecha, pero resulta que a la muerte de su esposo, los señores Cosme y Esperanza de apellidos Tola Bañuelos por el lado sur comenzaron a realizar diversos actos, a efecto de contrariar dicha servidumbre de paso para y su familia ya no la utilizará, y es por lo que desde el mes de octubre del año dos mil, el predio identificado en líneas que preceden no cuenta con acceso a la vía pública, por lo que debe constituirse una servidumbre de paso en dicho inmueble para que sea más corta la distancia y no resulte incomodo y costoso el paso, en virtud de encontrarse enclavado entre otros ajenos sin salida y que son propiedad en relación al predio dominante citado por el lado norte con los señores Leovigildo Ruiz "N"

y José Magaña o Cruz Juárez de Magaña, y por este punto se comunicaría con el callejón de Alvaro Obregón; por el lado sur con los señores Cosme, Esperanza, Hilario, Porfirio, Miguel Angel y Cristina de apellidos Tola Bañuelos y por este punto se comunica con la calle de Alcantarillas; por el lado oriente con el señor Olegario o Leodegario Casas "N" y este punto se comunica con el callejón Alvaro Obregón s/n y por el lado poniente..., es por lo que solicita se determine por cual de los predios de los hoy demandados debe constituirse la servidumbre de paso...".- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó se emplazara a los demandados JOSE MAGAÑA Y CRUZ JUAREZ DE MAGAÑA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México; haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Civil vigente.

Valle de Bravo, México, a cinco de octubre del dos mil cinco.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3946.-28 octubre, 9 y 18 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5103/346/05, GUADALUPE YAZMIN LEON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Privada Morelos sin número, en San Lorenzo Tlalmimilipan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón privado; al sur: 10.00 m con Brigido Rivero Miranda; al oriente: 20.00 m con Juan Romero y Andrés Romero; al poniente: 20.00 m con Brigido Rivero Miranda. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5104/347/05, MARIA ISABEL GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepantitla, lote 19, manzana M, de la Colonia Villas de Teotihuacán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle Tepantitla. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5159/349/05, ANTONIO ACOSTA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zacahuistla", ubicado en calle 5 de Mayo y calle Jorge Negrete, del poblado de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.56 m con calle 5 de Mayo; al sur: 14.35 m con la señora María Durán de Rendón; al oriente: 22.70 m con calle Jorge Negrete; al poniente: 21.44 m con el señor Acencio Márquez y por otra parte con 4.60 m con propiedad de la comunidad. Con una superficie de 413.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5185/350/05, MARCELA SALAZAR BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con el Sr. Francisco Izquierdo; al sur: 18.00 m con el Sr. Santiago Buendía V.; al oriente: 28.00 m con el Sr. Santiago Buendía V.; al poniente: 28.00 m con el Sr. Jorge Pliego V. Con una superficie de 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2435/169/05, FRANCISCO SANTAMARIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cruztilta", ubicado en calle Reforma, lote 7, del poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.40 m con Paulino Santamaria; al sur: 17.40 m con pasillo privado (paso de servidumbre); al oriente: 5.10 m con Francisco Santamaria Hernández; al poniente: 4.90 m con calle Reforma. Con una superficie de 87.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2434/168/05, ELISEO NAJERA NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Mixquititla", ubicado en calle Héroes No. 1-A, esquina Av. Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con Avenida Zaragoza; al sur: 13.75 m con Graciela Nájera Nequiz; al oriente: 17.25 m con calle Héroes; al poniente: 18.00 m con Noemí Nájera Nequiz. Con una superficie de 223.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4773/285/2005, GLORIA YSLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin número, Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 217.23 m con Cipriano Zúñiga y Marcelino Escalona; al sur: 3 líneas la 1ª de 144.57 m de poniente a oriente, la 2ª que corre de norte a sur de 60.98 m y la 3ª que corre de poniente a oriente de 72.82 m y colindan con Emilio Ordóñez y Julián Jiménez; al oriente: 242.77 m con camino vecinal; al poniente: 307.87 m con Angel Ordóñez. Superficie aproximada de 62,407 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9020/556/2005, EZEQUIEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 22, en el poblado de Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con María Romero Vargas y Ezequiel González Guadarrama; al sur: 3.90 m con la calle 5 de Mayo; al oriente: 3 líneas de 26.20 m, 3.50 m y 18.76 m con Francisco Rosales Vargas, Toribio Carta Vallejo, Tranquilino Salazar Carrillo y Félix Salazar García; al poniente: 3 líneas de 20.86 m, 9.50 m y 23.95 m con Emilio Cuenca Fajardo, Catarino Romero Manzanares, Javier Cuenca Gómez y Eulogio Cuenca Olascoaga. Superficie aproximada de 515.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7779/499/2005, ANGELICA ISABEL ULLOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.65 m con la Sra. Graciela Cholula Santoscoy; al sur: 28.65 m en 2 líneas la 1ª 20.05 m con Sr. Víctor Mañón y 2ª de 8.60 m con Sr. Bulmaro Cholula Elvira; al oriente: 42.90 m con servicio legal de paso; al poniente: 42.90 m en 2 líneas la 1ª 15.40 m con Sr. Carlos Ramón Villavicencio Rodríguez y 2ª 27.50 m con Sr. Eduardo Parra. Superficie aproximada de 1,229.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8836/549/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.75 m con paso de servicio; al sur: 14.75 m con Concepción Flores Delgado; al oriente: 24.10 m con Emelia Flores Delgado; al poniente: 24.10 m con tres líneas Guadalupe Aidama Flores, Angel Aidama Flores y Teodora Rivera González. Superficie aproximada de 355.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9190/572/2005, EDUARDO CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/nombre, en el poblado de San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez; al sur: 15.00 m con callejón s/nombre propiedad del Sr. Mauricio Camacho Gómez; al oriente: 18.00 m con calle sin nombre; al poniente: 18.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9452/580/2005, LUCRECIA SERRANO AHUMADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 14, San Salvador Tizattali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 21.00 m con camino a Metepec; al sur: colinda en 15.50 m con Sergio Delgado; al oriente: colinda en 104.00 m con Crispín Romero Reyes; al poniente: colinda en 92.40 m con Gloria Mercedes Castro Reyes. Superficie aproximada de 1,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8713/546/2005, ARNULFO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 202-A, en Capultitlán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Tomás Francisco Carranza Hernández y 14.34 m con Luis González Hernández; al sur: 21.34 m con Francisco Garcés García; al oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 7.00 m con Francisco Garcés García. Superficie aproximada de 149.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9150/571/2005, DOLORES GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Santa María, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 39.65 m con Pedro Jiménez de J., y 28.44 m con Samuel Hernández G.; al sur: 68.74 m con Esteban Domínguez y Helena de Jesús; al oriente: 54.82 m con Francisco Flores; al poniente: 2 líneas 36.50 m con Maximino Domínguez G., y 19.02 m con Samuel Hernández Gómez. Superficie aproximada de 3,246.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9536/621/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m con paso de servicio; al sur: 21.00 m con tres líneas, Juan Morales Flores, José Flores Delgado y Concepción Flores Delgado; al oriente: 13.10 m con calle de Francisco I. Madero; al poniente: 24.10 m con Emma Flores Delgado. Superficie aproximada de 355.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 1649/101/2005, MARIANA PATRICIA LEVET NOFRIETA Y JOSE MAURICIO MAÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno conocido como "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.558 m con propiedad del Sr. Daniel Hernández Peña; al sur: 17.901 m con propiedad de los mismos compradores Sres. Mariana Patricia Levet Nofrieta y José Mauricio Mañez González; al oriente: 2.515 m con calle cerrada; al noroeste: 2.870 m con resto de la propiedad de los vendedores Sres. Apolinar Jiménez Dotor y Herlinda Ordóñez Dotor. Superficie aproximada de 43.324 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 7778/211/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con Ivett Domínguez Resenos, al poniente: 35.54 m con Angélica Daniel Viveros. Superficie aproximada de: 390.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7780/213/05, JAVIER FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chaima, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopalitla", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Florida, al sur: 12.00 m con Antonio Eras, al oriente: 87.00 m con Sabino Flores y Esteban López, al poniente: 87.00 m con Carmen Loza Aguilar. Superficie aproximada de: 1,044.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8389/225/05, MARGARITO VILLEGAS ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Caja del Río", mide y linda: al norte: 10.15 m con Ursula Flores, al sur: 10.15 m con calle Manuel Avila Camacho, al oriente: 23.83 m con Camilo Villegas, al poniente: 23.83 m con José Luis Villegas Arteaga. Superficie aproximada de: 241.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7779/212/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Hueyconcale", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con Pedro Elias, Omar Meza, Mario Zauza Cruz, al poniente: 35.46 m con Ivett Domínguez Resenos. Superficie aproximada de: 389.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8476/232/05, ANA MARIA NUÑEZ AGUILAR Y LEONARDO ALBERTO NUÑEZ AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaymalotoya", mide y linda: al norte: 10.20 m con Joaquín Macarín Rosas, al sur: 10.70 m con calle Atenógenes Sta. María, al oriente: 18.30 m con Joaquina Macarín Rosas, al poniente: 18.30 m con J. Encarnación Moysen Nería. Superficie aproximada de: 191.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. No. 157/263/05, RUFINA MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 m colinda con Barranca, al sur: 15.00 m colinda con carretera que conduce a Tlacocuxpan, al oriente: 198.00 m colinda con Chano Ignacio, al poniente: 220.00 m colinda con Barranca. Superficie de: 1,530.00 m² aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 156/261/05, SECUNDINO MARTIN ESPINOZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m colinda con carretera vieja que conducía de Amatepec a la Goleta, al sur: carece de medidas por terminar en triángulo, al oriente: 150.00 m y colinda con la propiedad del señor Zeferino Prado, al poniente: 170.00 m y colinda con terreno del señor Carpóforo Martínez Salinas. Superficie aproximada de: 12,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 155/260/05, ALBERTO NICOLAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la Cabecera Municipal, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Camino Real, al sur: 45.00 m y colinda con una Barranca, al oriente: 90.00 m y colinda con Armando Landa Rodríguez, al poniente: 90.00 m y colinda con Josafat Hilario Chávez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 150/251/05, FLORA TINOCO FLORES VDA. DE VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Coss número siete, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al sur: 12.00 m con propiedad de Alejandro Hernández, al oriente: 9.30 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al poniente: 9.50 m con calle de su ubicación José María Coss. Superficie aproximada de: 148.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 151/256/05, TOMAS ANDRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 760.00 m colinda con Matilde Flores Estrada, al sur: 374.00 m y colinda con Joaquín Beltrán Espinoza, al oriente: 400.00 m y colinda con la carretera e Inocencio Jaimes, al poniente: 340.00 m y colinda con Remedios Andrés Márquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2833/195/05, SILVESTRE TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote 16, manzana 2, Col. Arenal I., municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.80 m con lote catorce, al sur: 21.06 m con lote dieciocho, al oriente: 23.00 m con calle Esmeralda, al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie de: 490.050 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2979/203/05, MA. PATRICIA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Milenco" que se encuentra ubicado en calle Allende número 15 en la Cabecera Municipal del municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Allende, al sur: 8.45 m con Reynaldo Zacarías, al oriente: 11.90 m con Raymundo Ramírez Morales, al poniente: 11.90 m con Gregoria Ramírez Morales. Con una superficie de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5575/377/05, ENRIQUE MENDOZA TIRADO, FERNANDO ESPINOZA SANTAMARIA Y GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xochitla", que se encuentra ubicado en Prolongación San Luis Potosí, manzana 67, ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.10 m con Armando Flores, al sur: 16.80 m con Cerrada San Luis Potosí, al oriente: 24.80 m con Concepción Juárez, Miguel Malpica y Fausto V., al poniente: 23.55 m con lote baldío, Antonio Reyes y Cecilia Mejía O. Con una superficie de: 421.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 4977/333/05, JOSEFINA HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Arenal" que se encuentra ubicado en el pueblo y municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Inés Vicente Hernández Medrano, al sur: 13.60 m con Bernarda Margarita Hernández Medrano, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Manuel Jiménez. Con una superficie de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5147/348/05, GUADALUPE MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado: "Tlalmimilolpan", que se encuentra ubicado en Cerrada Azteca del poblado de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.15 m con José Galicia Sarabia, al sur: 18.25 m con Cerrada Azteca, al oriente: 12.70 m con privada sin nombre, al poniente: 12.50 m con Guadalupe García Beltrán. Con una superficie de: 228.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05164/05, IRMA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 23.30 m con Oscar Daen González Cortés; sur: 22.90 m con Beatriz Ma. Elena Vázquez López; oriente: 10.45 m con Sofía Ríos Alas y Rosa Teopa; poniente: 09.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 224.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05165/05, BEATRIZ MA. ELENA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 22.90 m con Irma Vázquez López; sur: 22.45 m con Jorge Vázquez López; oriente: 11.00 m con Rosa Teopa Morales; poniente: 11.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 249.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05166/05, HERIBERTO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Amimittla", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 12.62 m con calle Fresno; sur: 11.96 m con Gavino Flores Pérez; oriente: 12.50 m con Erasmo Ocampo Reyes; poniente: 14.00 m con Ventura Jiménez R. Superficie aproximada de: 162.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05167/05, ERASMO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de

Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 12.38 m con calle Fresno; sur: 11.94 m con Gavino Flores Pérez; oriente: 11.00 m con Segunda Cerrada de Crisantemo; poniente: 12.50 m con Eriberto Ocampo Reyes. Superficie aproximada de: 142.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05168/05, JULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Octopan", ubicado en primera demarcación, Barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 48.50 m con Néstor Muñoz Morales; sur: 48.50 m Refugio Muñoz Meraz; oriente: 13.00 m con calle; poniente: 13.00 m con Bernarda Curiel de Sánchez. Superficie aproximada de: 630.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05169/05, PATRICIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlalpiasco", ubicado en Santo Tomás Apilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 68.00 m con camino; sur: 104.00 m con terreno del señor Quirino López; oriente: 85.00 m con camino; poniente: 178 m con camino. Superficie aproximada de: 11,309.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05170/05, LAURA ANGELICA CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con Sara Castañeda de Moreno y Lizeth Arely González Castañeda; sur: 16.10 m con Rafael Pedraza, actualmente María Verónica Pedraza Arellano; oriente: 8.48 m con calle 5 de mayo; poniente: 8.70 m con Angel Castañeda Pedraza. Superficie aproximada de: 140.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05171/05, SARA CASTAÑEDA DE MORENO Y LIZETH ARELY GONZALEZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.70 m con Porfirio Pedraza; sur: 16.50 m con Laura Castañeda; oriente: 7.54 m con calle 5 de Mayo; poniente: 7.78 m con Angel Castañeda. Superficie aproximada de: 127.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05172/05, OLIVA ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Corral y Corraltenco", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 59.60 m con Ezequiel Segovia C., actualmente Soledad López Arellano; sur: 59.00 m con Gloria Estela Capeda del Valle; oriente: 13.70 m con Aida California Jiménez, actualmente Santiago California Lázcano; poniente: 14.80 m con calle Solidaridad. Superficie aproximada de: 834.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05173/05, FELIPE ROMERO CARMONA Y CRISTINA DE JESUS DE ROMERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Temamatta", ubicado en Coatlínchan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Aniceto Trujano Ramos, sur: 20.00 m con cerrada del terreno Temamatta, oriente: 15.60 m con Juan Sánchez hoy María Concepción Castillo Zambrano, poniente: 15.60 m con Rafael Morales Ayón. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05174/05, FELICIANO CATORCE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Algarín", ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 36.80 m con Adolfo Catorce; sur: 30.10 m con calle Independencia; oriente: 20.25 m con Aquiles Serdán; poniente: 17.00 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 598.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05519/05, MIGUEL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Gabriel", ubicado en Colonia Buenos Aires, San Miguel Coatlínchan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con vereda o andador; sur: 7.00 m con calle Prolongación Buenos Aires, oriente: 22.40 m con Roberto García Figueroa, actualmente Jaime Parada Flores; poniente: 18.75 m con Ricardo Grageda Huerte. Superficie aproximada de: 154.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05518/05, DOMINGO MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.74 m con Joaquín Alvarado Moreno y Esteban Moreno Yescas; sur: 40.60 m con Sara Castañeda de Moreno; oriente: 13.20 m con Héctor Moreno Velázquez; poniente: 13.34 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 539.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05517/05, SARA CASTAÑEDA DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.60 m con Domingo Moreno Rojas; sur: 40.30 m con Domingo Moreno Alvarado; oriente: 13.20 m con Rigoberto Moreno Velázquez; poniente: 13.33 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 536.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 8363/817/04, LA C. VERA JIMENEZ IMELDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emisor s/n, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 76.13 m con propiedad de Félix Vázquez; al sur: 78.30 m con Altigracia Rodríguez; al oriente: 67.50 m con Altigracia Rodríguez; al poniente: 63.50 m con calle pública sin nombre. Superficie aproximada de 4,571.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1694-A1.-28 octubre, 4 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6169/411/05, JOSE GUADALUPE MENDOZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en términos de la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 94.00 m con camino público; al sur: 90.00 m con barranca; al oriente: 121.00 m con Ignacio Nájera; al poniente: 132.00 m con sucesión de Odilón Avendaño. Superficie de 11,655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1503-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 6267/417/05. ALMA ROSA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacaxco", ubicado en la Cabecera del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.25 m con Iglesia Católica, antes Conrado Molina; al sur: 20.70 m con Jorge Medina, hoy Aurora Galicia Vda. de Medina; al oriente: 13.40 m con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 13.20 m con Iglesia Católica. Superficie de 269.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1504-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**FE DE ERRATAS
A LA PUBLICACION CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL
PRESENTE AÑO**

**NOTARIA PUBLICA No. 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 31,525 de fecha 13 de octubre del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor DON HIROSHI FURUYA en su calidad de HEREDERO con la comparecencia del señor DON KATSUMI KUMOTO KAWASAKI en su carácter DE ALBACEA, a bienes del señor SHIGENORI FURUYA KIDO, radicaron ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: SE ACLARA EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

1690-A1.-28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de octubre del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,335 del Volumen 124 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de septiembre del año dos mil cinco, correspondiente a la Radicación Intestamentaria del señor ISAAC ORTEGA GARCIA, dicha persona fue hijo de los señores ISAAC ORTEGA Y FELICIANA GARCIA.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3933.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 05 de septiembre del año 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,117 del Volumen 119 del protocolo a mi cargo de fecha veinte de mayo del año dos mil cinco, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE SALVADOR MAYORGA RODRIGUEZ, que otorgan los señores MARIA ALTAGRACIA SOCORRO BARRERA SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite JAIME ANTONIO MAYORGA BARRERA, LILIANA MAYORGA BARRERA, SONIA ARACELI MAYORGA BARRERA Y NORMA MIRIAM MAYORGA BARRERA, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122

3934.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de octubre del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,334 del Volumen 124 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de septiembre del año dos mil cinco, correspondiente a la Radicación Intestamentaria de la señora MARIA LUISA ALVAREZ Y DEL RIO, dicha persona fue hija de los señores ALEJANDRINO ALVAREZ Y AURORA DEL RIO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3935.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de octubre del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,360 del Volumen 125 del protocolo a mi cargo de fecha 23 de septiembre del año dos mil cinco, correspondiente a la Radicación Intestamentaria del señor EMILIO BELTRAN REBOLLO, dicha persona fue hijo de los señores ANGEL BELTRAN Y RAMONA REBOLLO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3936.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 15 de agosto del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,280 del Volumen 123 del protocolo a mi cargo de fecha once de agosto del año dos mil cinco, correspondiente, a la Radicación Intestamentaria del señor ANGEL HERNANDEZ MORALES, también conocido como ANGEL HERNANDEZ, dicha persona fue hijo de los señores PEDRO HERNANDEZ Y CARMEN MORALES.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3937.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 27 de septiembre del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,279 del Volumen 123 del protocolo a mi cargo de fecha once de agosto del año dos mil cinco, correspondiente a la Radicación Intestamentaria del señor ROY DIAZ REYES, dicha persona fue hijo de los señores JOSE DIAZ Y GLORIA REYES.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3938.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de octubre del 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,291 del Volumen 123 del protocolo a mi cargo de fecha 17 de agosto del año dos mil cinco, correspondiente a la Radicación Intestamentaria del señor MARIA TERESA VELAZQUEZ DE LAURO, dicha persona fue hija de los señores ARCADIO VELAZQUEZ Y MARIA TERESA DE LAURO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

3939.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 05 de septiembre del año 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del

Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,319 del Volumen 124 del protocolo a mi cargo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil cinco, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN RODRIGO TREJO AMEZQUITA, que otorgan los señores NORMA MARTINEZ PATLAN, en su calidad de cónyuge supérstite ELIZABETH TREJO MARTINEZ, JACQUELINE TREJO AMEZQUITA, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122

3940.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público No. 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17735 de fecha 19 de octubre del 2005, los señores HORACIO QUIROZ CRUZ, NORMA RODRIGUEZ PEREZ y ONESIMO VARGAS NAVA, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria de la señora NORMA ANGELICA QUIROZ RODRIGUEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

1505-B1.-28 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L:

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por Instrumento número 11,217 de fecha 30 de agosto de 2005, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CAYETANO LUGO ROMERO, que otorgaron la señora ELOISA LUCIA GARCIA MANCILLA en su carácter de cónyuge supérstite, los señores GERARDO ORLANDO, MARTHA PATRICIA, FEDERICO DAVID Y AURORA todos de apellidos LUGO GARCIA por su propio derecho, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 24 de Octubre de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

3949.-28 octubre y 9 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 21 de octubre del 2005

NO. DE OFICIO: SCIT/DR/1688/2005
NO. DE EXP. C11/SGG/MB/121/2005
ASUNTO: SE NOTIFICA RESOLUCION

**C. JORGE MIGUEL DELGADO MARTINEZ
P R E S E N T E**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, me permito informarle que en los autos del expediente que al rubro se indica, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución de fecha trece de octubre del año dos mil cinco, en la que se determinó imponerle la sanción pecuniaria consistente en **treinta días** del total del sueldo base presupuestal, misma que equivale a la cantidad de **\$ 18,914.20 (Dieciocho mil novecientos catorce pesos 20/100 M.N.)**, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en no haber presentado la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en la inteligencia que el monto a pagar deberá enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la notificación del presente oficio.

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, según convenga a sus intereses.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA**

**LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).**

3941.-28 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 21 de octubre del 2005

NO. DE OFICIO: SCIT/DR/1689/2005
NO. DE EXP. C11/SGG/AU/004/2005
ASUNTO: SE NOTIFICA RESOLUCION

**C. JANETH PEREZ HERNANDEZ
P R E S E N T E**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, me permito informarle que en los autos del expediente que al rubro se indica, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, en la que se declara **inexistente** la responsabilidad administrativa que le fue atribuida.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA**

**LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).**

3941.-28 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 21 de octubre del 2005

NO. DE OFICIO: SCIT/DR/1690/2005
NO. DE EXP. C11/SGG/AU/004/2005
ASUNTO: SE NOTIFICA
RESOLUCION

**C. EFRAIN CESAREO ISLAS MOYA
P R E S E N T E**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, me permito informarle que en los autos del expediente que al rubro se indica, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, en la que se declara *inexistente* la responsabilidad administrativa que le fue atribuida.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA**

**LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).**

3941.-28 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 21 de octubre del 2005

NO. DE OFICIO: SCIT/DR/1691/2005
NO. DE EXP. C11/SGG/AU/004/2005
ASUNTO: SE NOTIFICA
RESOLUCION

**C. JORGE MIGUEL DELGADO MARTINEZ
P R E S E N T E**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, me permito informarle que en los autos del expediente que al rubro se indica, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, en la que se declara *inexistente* la responsabilidad administrativa que le fue atribuida.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA**

**LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).**

3941.-28 octubre.